

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 008/2023

La Paz, Baja California Sur, a 16 de Febrero de 2023.

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de Marzo del 2023.

Plaza	Nombre del puesto	Secretaria de Director de Plantel
	Nivel	05
	No. de vacantes	01
Tipo de vacante y origen	Tipo	Indeterminado. Cláusula 11, Fracción II, Inciso "a" del C.C.T.
	Origen	Promoción de la titular de la plaza (Erika Bárbara Castillo Calderón)
Funciones del puesto	Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Marzo del 2021. Pág.82	
Nivel de escolaridad y perfil	NIVEL DE ESTUDIOS: medio superior o secundaria más carrera comercial. GRADO DE AVANCE: terminado. AREA DE ESTUDIO: bachillerato general, bachillerato técnico, bachillerato profesional técnico o carrera comercial. CARRERA GENÉRICA: no aplica. CARRERA ESPECÍFICA: no aplica. CERTIFICACION ADICIONAL: no aplica. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 82.	
Sueldo mensual bruto	Categoría A	12,372.00
	Categoría B	12,836.00
	Categoría C	13,863.00
	Categoría D	14,972.00
Centro de trabajo de adscripción	Nombre del Centro de Trabajo	Plantel 03
	Domicilio	Avenida Héroes de Independencia S/N y Calle Norte, Colonia Esterito, C.P. 23020. La Paz
	Localidad	La Paz, Baja California Sur.
Horario	Horario	7:00 a las 14:00 Hrs.
	Turno	Matutino
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación	Lugar	Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.
	Fecha de inicio	17 de febrero del 2023.
	Fecha límite	23 de febrero del 2023.
Criterios de asignación de la vacante y orden de participación	Primero	Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.
	Segundo	Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.
	Tercero	Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.
Niveles participantes por tipo de movimiento	Para ascenso	Del nivel 01 al 04
	Para transferencia	Del nivel 05

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTA ÁRBITRO

Lic. Nidia Anahí Pantoja Escrivel
SECRETARIA GRUPO I

SECRETARIA GRUPO I

Ing. Bárbara Zuleida Pérez Ramírez

SECRETARIO GRUPO II

Lic. José Alberto Márquez